



Separata **GESTIÓN POR RESULTADOS**

DICIEMBRE
2018



Implementó una metodología para socializar las recomendaciones de la auditoría ambiental



La Contraloría se acerca a la ciudadanía y a las entidades para recuperar el río Guadaluquivir

La Contraloría socializó en Tarija el avance en el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría ambiental sobre el río Guadalquivir

La Contraloría General del Estado (CGE) promueve una gestión novedosa de participación ciudadana como principio transversal que impacta el control y contribuye a la generación de valor público, socializando recomendaciones producto de auditorías que practica a las entidades y empresas del Estado.

Enmarcados en la Ley N° 341 de Participación y Control Social que tiene como finalidad “consolidar la Participación y Control Social como elementos transversales y continuos de la gestión pública; y en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Estado Plurinacional, en todos sus ámbitos y niveles territoriales”, la Contraloría General del Estado implementó esta gestión el Proyecto Piloto de Participación Ciudadana en materia medioambiental, bajo la metodología impulsada por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

La metodología generada a través de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) contempló dos componentes, una estrategia de participación ciudadana a través de talleres de capacitación; y una estrategia de difusión masiva del seguimiento a las recomendaciones de auditorías ambientales sobre el río Rocha, de Cochabamba y río Guadalquivir, de Tarija.

El gerente de auditoría ambiental de la Subcontraloría de Auditorías Técnicas, Roberto Pérez señaló que esta nueva forma de acercamiento de la entidad de control gubernamental con la población, permite su involucramiento en base al conocimiento real del problema que genera una actitud activa en el aporte a las soluciones.

Explicó que el primer paso para el acercamiento a la población es traducir un texto netamente técnico de recomendaciones de auditoría ambiental a un lenguaje sencillo y comprensible, “lo que buscamos es involucrar al habitante de la Cuenca, no basta su asombro, preocupación o indignación, sino también, su participación”, señaló Pérez.

Participación Ciudadana en Tarija



Con el objetivo de impulsar la participación y control social, bajo el mecanismo de la capacitación para desarrollar habilidades y competencias desde un punto de vista reflexivo y crítico, el Centro de Capacitación - Cencap de la Contraloría, en coordinación con la Gerencia de Auditoría Ambiental, desarrollaron tres talleres destinados a estudiantes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y de la Universidad Católica Boliviana; miembros del control social y organizaciones sociales; además de autoridades de la Gobernación, municipios involucrados en la auditoría ambiental y empresas públicas encargadas de administración de agua.

La auditoría ambiental sobre el río Guadalquivir fue realizada por la CGE en 2015, un año después en 2016 se emitió el Informe con la formulación de 47 recomendaciones destinadas a las siguientes entidades: Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, los Gobiernos Municipales de Cercado, San Lorenzo, Uriondo y Padcaya, además de la Cooperativa de Agua y Alcantarillado de Tarija (Cosaalt), la Oficina de los Ríos Pilcomayo y Bermejo, y finalmente a la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (Emagua), que es una empresa descentralizada del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, responsable de proyectos de saneamiento básico de agua potable.

Durante la auditoría ambiental sobre el río Guadalquivir la Contraloría efectuó pruebas de laboratorio, análisis de los ríos de la Cuenca, quebradas, como la Quebrada Sosa, el río Camacho y otros afluentes que conforman la Cuenca del río Guadalquivir, determinando que en el año 2008 las aguas del río tenían calidad buena y media, con ciertas precauciones servía para la actividad agrícola como el riego y recreativas. En el año 2015 la última toma sustraída en el marco de la auditoría el agua estaba contaminada, su calidad era media en algunas zonas y en áreas urbanas la calidad era mala.

La descarga inadecuada de aguas domésticas, el crecimiento demográfico y la previsión deficiente de parte de las entidades para instalar un sistema de tratamiento de aguas residuales, causó de manera significativa impactos ambientales negativos al río Guadalquivir.

La Contraloría observó que las descargas de aguas residuales no cumplían con los estándares establecidos por la normativa ambiental vigente. Entre 2014 y 2015, como parte del Programa Guadalquivir II se gestionaron proyectos de microplantas descentralizadas, obras complementarias en la actual planta de aguas residuales San Luis y la construcción de una nueva planta, sin resultados concretos.

En la ciudad de Tarija, el año 2015, el volumen de aguas residuales que ingresaba a la planta de tratamiento de San Luis se incrementó en más de un millón y medio de metros cúbicos, 23 por ciento más de lo que ingresaba el año 2008, cumpliendo su vida útil, por lo tanto sus descargas ya no son adecuadas. El caudal de diseño fue superado en un 24 por ciento. En el municipio de San Lorenzo el volumen de aguas residuales se incrementó en casi 75 mil metros cúbicos y 60 por ciento más del volumen que ingresaba el 2008.

A través de las recomendaciones, entre otros temas, se impulsa la construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales en San Lorenzo gestionada por Emagua, que reportó un avance en la construcción del proyecto. En tanto que en el municipio de Tarija, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el gobierno departamental, el municipal y Cosaalt deben acordar un sistema completo de tratamiento de aguas residuales, con las plantas que correspondan, para luego proceder al diseño y financiamiento.

La Contraloría recomienda un trabajo coordinado entre las entidades, debido a la gran envergadura de los proyectos que tienen que realizarse para solucionar este tema, la necesidad de destinar tiempo y gestionar mayor inversión pública.

Durante la auditoría se detectó que la práctica de extracción de áridos y agregados no fue regulada a cabalidad en los municipios de la cuenca del río Guadalquivir, no existe un trabajo de autorizaciones otorga para un aprovechamiento.

Lo recomendado por la CGE señala que los municipios de Tarija, Padcaya, San Lorenzo y Uriondo deben ajustar la normativa de extracción de áridos y agregados. También, la Contraloría hace énfasis en la falta de planes de manejo, explotación de áridos y agregados, en los municipios de Tarija, Padcaya, Uriondo y San Lorenzo.



¿QUÉ AUDITORÍA AMBIENTAL REALIZA LA CONTRALORÍA?

La auditoría ambiental que practica la Contraloría es parte del sistema de control gubernamental de la Ley N° 1178. Es un examen de la gestión pública dedicado a los asuntos ambientales, el estudio observa cómo trabajan las entidades públicas respecto a temas ambientales y emite una opinión al respecto considerando la eficacia y eficiencia. Si existen acciones deficientes, la Contraloría realiza recomendaciones para mejorar la gestión ambiental y corregir las acciones.

Seguimiento a las recomendaciones



La Contraloría realiza seguimiento a las 47 recomendaciones otorgadas y aceptadas por las entidades auditadas. Los plazos de cumplimiento varían de acuerdo a las capacidades, el próximo mes de enero de 2019, las entidades deberán presentar su informe de avance, documentación que servirá para que la Contraloría prosiga logrando mejores resultados en el seguimiento que realiza a las recomendaciones aceptadas de la Auditoría Ambiental sobre el río Guadalquivir.



Hemos observado que existen varios proyectos para un mismo propósito, lo que la Contraloría pide es coordinación entre entidades y que comuniquen a la Contraloría el cronograma de implantación de proyectos, firmado por sus máximas autoridades ejecutivas.

—Ing. Roberto Pérez
Gerente de Auditoría Ambiental CGE



La recuperación del río Guadalquivir depende de la articulación de acciones entre entidades y sectores involucrados se debe trabajar de manera consciente por el bien de nuestras próximas generaciones, es un proceso largo pero hay que empezar a trabajar ahora.

—Dr. Henry Ara
Contralor General del Estado



El contralor Ara pidió articulación entre entidades y atender recomendaciones para recuperar el río Guadalquivir

La Contraloría, una entidad al servicio de la población

“La Contraloría cumple una actividad que implica un servicio a la sociedad, que no siempre es percibido por la ciudadanía, somos una entidad que otorga servicios”, dijo el contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, en el Taller de avance en el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría ambiental sobre el río Guadalquivir, dirigido a autoridades del departamento de Tarija.

En su visita a la ciudad de Tarija el Contralor señaló que la nueva visión de la entidad es la fiscalización de la gestión por resultados, el cumplimiento de objetivos de acuerdo a la misión y visión de las entidades del Estado, enmarcados en las políticas públicas que favorezcan la vida de las y los bolivianos.

“A la Contraloría le interesa la buena gestión, no somos una institución de coerción, sino de acción, seremos la mejor Contraloría el día que veamos que todas las entidades logren sus objetivos, porque una buena gestión de las autoridades se traducirá en mejorar la vida de los ciudadanos”, anotó.

Ara, explicó que el control no es un fin en sí mismo, toda vez que sirve para coadyuvar en el trabajo, orientar y lograr objetivos de las entidades públicas con eficiencia y eficacia.

“La Contraloría es una institución amiga que está para colaborar, por supuesto somos intolerantes ante la corrupción, y lo vamos a denunciar; pero yo sigo creyendo en la buena fe de los servidores públicos, la obligación de las autoridades es generar buenos procesos de control interno, sólo así tendremos procesos transparentes, que permitirá la mejora de servicio”, anotó Ara.

Respecto a las recomendaciones del Informe de Auditoría Ambiental sobre el río Guadalquivir, señaló que sólo la articulación entre entidades y sectores posibilitará la recuperación de la cuenca.

“Se realizó la auditoría ambiental y se concluyó que las aguas del río Guadalquivir están contaminadas, la Contraloría involucró a todas las entidades que tienen que ver con este tema para que se tomen acciones. Este tipo de auditorías más que buscar responsables, busca la gestión ambiental, para mejorar, que implica un esfuerzo conjunto de todos los que estamos involucrados, porque si no somos parte de la solución, somos parte del problema”, acotó.

Finalmente, recomendó a las autoridades generar interés en sus técnicos para atender las recomendaciones de la auditoría al río Guadalquivir.



La Contraloría es una institución amiga que está para colaborar, por supuesto que somos intolerantes con la corrupción y lo vamos a denunciar. Pero yo sigo creyendo en la buena fe de los servidores públicos.

—Dr. Henry Ara
Contralor General del Estado



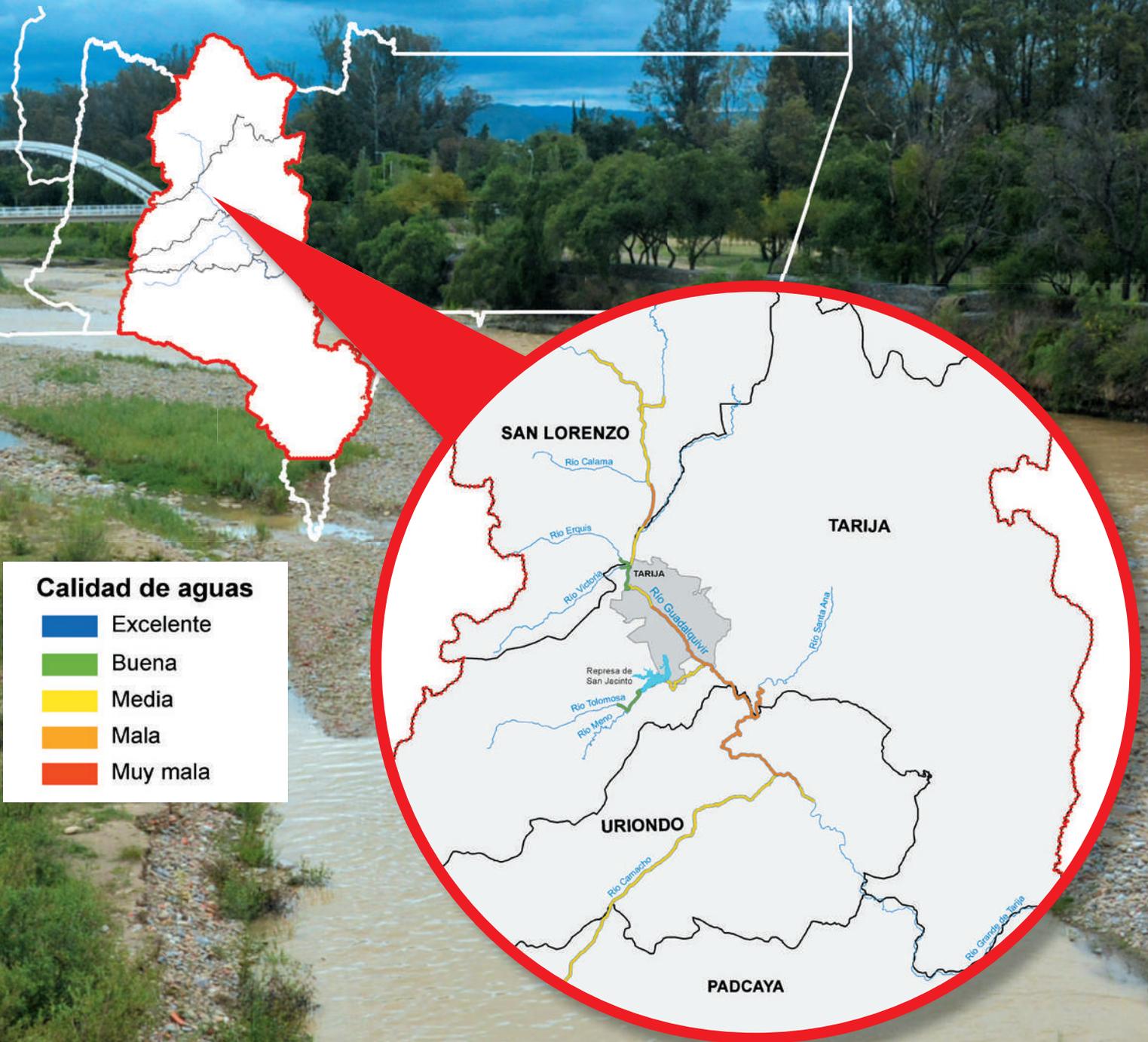
AUDITORÍA AMBIENTALES DESDE 1993

La Contraloría General del Estado realiza auditorías ambientales desde 1993.

Desde el año 2010 centró su trabajo en las principales cuencas, en La Paz se examinó las aguas del río Choqueyapu; Cochabamba el río Rocha; en Santa Cruz el río Pirai; en Tarija, el Guadalquivir; en Sucre y Potosí el Pilcomayo, el río Katari, en la ciudad de El Alto.



Ruta para recuperar el **Río Guadalquivir**



POBLACIÓN

El 54% de la población del departamento de Tarija vive en la cuenca del Guadalquivir.

CALIDAD DEL AGUA

Entre los años 2008 y 2015, descendió de predominantemente buena y media, a rangos de calidad media y mala.

CONTAMINACIÓN

La contaminación se incrementó, lo que era un río poco contaminado y moderadamente contaminado, pasó a ser un río contaminado e incluso muy contaminado.

CAUSAS

- Crecimiento de la población y de las industrias, lo que significó un aumento de los volúmenes de agua residuales que se arroja al río, que no son tratados adecuadamente.
- La gestión de las entidades auditadas no logró mantener o mejorar la calidad de las aguas.

EFFECTOS

Existen consecuencias reales porque las aguas ya no son aptas para riego y recreación. Se observan riesgos a la salud.